

 DESDE 1987 NIT:21.993.269	Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO “FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO”		 MPIO DE BELLO ANTIOQUIA
	FC-10	GESTION COMUNITARIA CONVIVENCIA ESCOLAR	

MEDIDA DE SUSPENSION

LA SUSCRITA RECTORA
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE BELLO

En uso de su facultades conferidas en la ley 1620, artículo 13, numerales 1° y 8°: de las funciones del Comité de Convivencia escolar; la ley 715, artículo 10: de las funciones y competencias del rector ; el Manual de Convivencia Institucional Capítulo III: de las funciones del rector, numeral 9 y en este, el artículo 5°, literal a) de la aplicación de las sanciones del gobierno escolar, y b) del ejercicio de las funciones disciplinarias del manual de convivencia; el reglamento del Comité de Convivencia Institucional, artículo 5°, numeral 1: de las funciones del rector, presidente del Comité...

RESUELVE

Aplicar la medida de **SUSPENSION**, al estudiante _____ del grado _____ por la comisión reincidente de situaciones tipo I _____ situaciones tipo II _____ y/o situaciones tipo III _____, donde _____ incumplió el **ACUERDO COMPORTAMENTAL** _____ / el **CONTRATO COMPORTAMENTAL** _____, sus deberes institucionales y vulneró las normas establecidas en nuestro Manual de Convivencia, sin haber rectificado su conducta a pesar de la orientaciones dadas, los llamados de atención, el trabajo en Proyecto de Vida y la puesta en conocimiento de las situaciones a su acudiente o padre de familia. Las situaciones por las cuales se aplica la presente suspensión son:

1	
2	
3	
4	
5	

La suspensión aplica para los días _____ del mes/es de _____ y será cumplida: **1.** Presentándose a la institución durante la jornada escolar en horarios asignados realizando actividades académicas en espacio diferencial o neutro, no dentro del aula de clase y en horario de descanso diferente _____. **2.** De _____ a _____. En horario alterno a la institución durante dos (2) horas. _____. **3.** En la casa con orientaciones previas, talleres, trabajo o ejercicios indicados por los docentes. _____. **Durante los días de suspensión** el estudiante y su acudiente / padre de familia adquieren la obligación de estar al tanto de las clases dadas por los docentes, regresar a la institución **una vez termine la suspensión** desatrasado o al día en sus cuadernos y libros y presentar a sus maestr@s las tareas realizadas, los talleres, actividades y demás actividades que se hayan llevado a cabo. **El maestr@ deberá revisar** si el estudiante está al día y realizó sus trabajos o actividades, concertando un día y hora para la presentación de notas, exámenes o sustentaciones si las hizo durante la suspensión, en un tiempo **no superior a 5 días hábiles**. Si una vez revisado todo por parte del docente el estudiante no llega al orden del día, quedará con la nota mínima por su inasistencia sin nueva oportunidad más que las establecidas en el sistema de evaluación institucional.

Frente a esta decisión procede el recurso de apelación durante los 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Para constancia se firma el día _____ del mes de _____ del año _____.

ESTUDIANTE
NOTIFICAD@

ACUDIENTE
NOTIFICADO

RECTOR(A)